



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Créditos, con cargo a Transferencias de Crédito, Subvenciones y Mayores Ingresos, en conceptos presupuestarios del Estado de Ingresos.

La propuesta de modificación de crédito antes mencionada, perteneciente al vigente presupuesto de la corporación municipal, cuyas partidas de gastos e ingresos se detallan a continuación:

Las aplicaciones que deben suplementarse en el Presupuesto municipal, para hacer frente a los referidos gastos que son las siguientes:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
11.310	INTERESES	1.000,00
16313101	PERSONAL LABORAL. LIMPIEZA VIARIA	8.624,55
13322500	MULTAS DE TRÁFICO.	400,00
164.227.99	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. CEMENTERIOS	1.677,80
3122211001	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. CONSULTORIO MÉDICO	1.500,00
337480	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.330,00
151.227.99	CONTRATO ARQUITECTA	3.400,00
326.227.99	CONTRATO PREST. SERVICIOS. EDUCACIÓN	5.301,01
135.227.99	PLANES DE EMERGENCIA Y FIESGO DE INCENDIOS FORESTALES	5.414,75
920.131.03	PERSONAL CONTRATADO. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.150,00
920.160	SEGURIDAD SOCIAL. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.050,00
	SUMA TOTAL ALTAS EN GASTOS	32.848,11
	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al Transferencias de Créditos y mayores ingresos procedentes de subvenciones, en los siguientes términos:

	BAJAS EN ESTADO DE GASTOS	
	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS	
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
324.131	OTRO PERSONAL ALFABETIZACIÓN Y GRADUADO ESCOLAR	5.559,95
332.131	PERSONAL LABORAL. BIBLIOTECA Y ARCHIVOS	14.560,00
491.131.01	PERSONAL CONTRATADO. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	3.428,16
332.160	SEGURIDAD SOCIAL. BIBLIOTECA Y DIGITALIZACIÓN ARCHIVO	4.800,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS	28.348,11
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
450.80	SUBVENC.PLANES DE EMERGENCIA Y RIESGO INCENDIOS FORESTALES	4.500,00
	TOTAL OTROS INGRESOS	4.500,00
	SUMA TOTAL TRANSFERENCIAS Y OTROS INGRESOS	32.848,11

De conformidad con los artículos 169.1 por remisión del 177.2 y 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido por el que se expone el expediente al público durante un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. Si durante dicho plazo no se presentaran alegaciones el expediente de modificación presupuestaria se entenderá definitivamente aprobado.

En Gálvez, a 2 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

Nº. I.-6125